



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjsv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA
Nit : 800107454-3
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001011
Fecha de inscripción: 28 de octubre de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 N° 25-36 - Obrero
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : centrodebienestardelancianopalmira@live.com
Teléfono comercial 1 : 2683208
Teléfono comercial 2 : 2683208
Teléfono comercial 3 : 3136136803

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 N° 25-36 - Obrero
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : centrodebienestardelancianopalmira@live.com
Teléfono para notificación 1 : 2683208
Teléfono notificación 2 : 2829954
Teléfono notificación 3 : 3136136803

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 08 de octubre de 2003 de la Otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2003, con el No. 973 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL MENDIGO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de octubre de 1982 bajo el número 01586 otorgada por OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDIC



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjsv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2003, con el No. 974 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de razon social de CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL MENDIGO por CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El centro tiene como objeto dar protección asistencia manutención y vestido; ayuda material y espiritual a los adultos mayores de ambos sexos mayores de 60 años, carentes de recursos económicos para atender a sus necesidades y a otros adultos mayores vergonzantes cuyos acudientes son personas, paupérrimas y en el mayor de los casos son huérfanos o abandonados; mediante el desarrollo de actividades que les garantice un óptimo de bienestar personal, brindándoles albergue alimentación atención medica, curaciones, servicio de enfermería programas de promoción y prevención de enfermedades recreación y todo lo que conlleve a que tengan una buena calidad de vida. Esta institución ha venido desarrollando actividades que causen el bienestar del personal; adicionalmente podrá funcionar como centro para docencia investigación de gerontología y geriatría, previo convenio con el respectivo servicio seccional de salud. Su compromiso será velar por la salud de los adultos mayores tanto los internos en la institución, como de los que de fuera de la institución soliciten nuestros servicios para lo cual podrá convenir en la consecución de recursos con el ministerio de protección y seguridad social de manera directa o a través de las secretarías de salud en las diversas seccionales. Los servicios de atención medica integral , en los aspectos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación serán prestados por los hospitales, centros de salud y demás establecimientos estatales de salud adscritos o vinculados a la unidad regional de salud de palmira previo convenio con el centro de bienestar del anciano. Para el logro de su objeto el centro podrá realizar las siguientes actividades: 1- Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales con el fin de adelantar proyectos orientados al logro de los objetivos. 2- Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles que permitan el desarrollo del objeto social. 3- Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar títulos valores que deba utilizar en el giro ordinario de las actividades propias de su objeto. 4- Recibir aportes, legados o donaciones de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. 5- Realizar proyectos estructurados para mejorar la calidad de vida y condiciones de salud de los adultos mayores presentando dichos proyectos tanto a entidades públicas como privadas para obtener los recursos necesarios para brindar una atención acorde a las necesidades.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio estará integrado por: Los aportes de los fundadores; los auxilios que reciba de las empresas privadas; donaciones o legados que reciba de personas naturales o



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas; los beneficios que obtenga de sus actividades; los bienes muebles o inmuebles que por cualquier concepto ingresen al centro.

PATRIMONIO

\$ 64.011.251,00

REPRESENTACION LEGAL

El centro, será administrado y dirigido por la Asamblea General, y estará integrado por una Junta Directiva, por un director y tendrá un revisor fiscal. Funciones de la Asamblea General: A- Nombrar seis (6) miembros principales y dos suplentes para integrar la Junta Directiva del centro, y removerlos. B- Nombrar al revisor fiscal para periodos de dos años y fijarle su asignación. C- Aprobar, desaprobar y fenecer las cuentas del centro. D- Reformar los estatutos. E- Disolver extraordinariamente al centro por extinción de sus fondos. F- Las demás que le correspondan como suprema autoridad del centro siempre que no estén atribuidas a otro órgano. La Junta Directiva estará conformada por ocho (8) miembros, seis (6) principales y dos (2) suplentes personales respectivos designados por la Asamblea de delegados. Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva: A- Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las políticas trazadas por la Asamblea General. B. Colaborar con el director en la elaboración, actualización y modificación del reglamento de la entidad. C- Asesorar y colaborar en todas las actividades que propendan por la eficacia y eficiencia de las funciones desarrolladas por el centro. D- Estudiar y aprobar los programas de atención integral, con base en las políticas nacionales y regionales sobre la materia. E- Estudiar el presupuesto de rentas y gastos para el funcionamiento e inversión, así como el plan de cargos y asignaciones, para su respectiva aprobación. F- Estudiar y aprobar el sistema de tarifas y hacer las revisiones periódicas que se requieran para su actualización. G- Tomar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General. H- Designar y remover los dignatarios cuya elección no corresponda a la Asamblea General. I- Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación. J- Designar el director ejecutivo y delegarle las funciones que estime conveniente. K- Autorizar al representante legal para suscribir actos o celebrar contratos cuya cuantía exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales. L- Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando las necesidades así lo exijan. M- Presentar ante la Asamblea General informe anual de gestión y los demás que esta le solicite. N- Examinar cuando lo estime conveniente los libros de contabilidad, actas y demás documentos que lleve la casa del mendigo. O- Decidir sobre el ingreso de nuevos miembros del centro. P- Conformar las comisiones que estime conveniente para el desarrollo de las actividades del centro indicando las funciones de cada una de ellas. Q. Aprobar su propio reglamento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal del centro será el director quien es de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. El ejercerá en asociación de la Asamblea y de la Junta Directiva del centro la dirección y administración de la institución. Funciones del director: Son funciones del director: A- Representar legalmente al centro como entidad sin ánimo de lucro, en todos los actos en que deba intervenir como tal. B- Cumplir y hacer cumplir los mandatos emanados de la Asamblea General y de la Junta Directiva. C- Presentar a la Junta Directiva un cronograma anual de las actividades que correspondan al plan de trabajo que se propone desarrollar. D- Ser responsable del desarrollo



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjsv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los planes aprobados por la Junta Directiva. E- Dirigir las finanzas y cuentas de la entidad, cuyo manejo se realizara conjuntamente con el tesorero. F- Presentar anualmente a la Asamblea General un informe detallado de su gestión en dicho lapso, incluido un balance general, un estado de ingresos y egresos y un reporte de ejecución presupuestal. G- Presentar anualmente a la Asamblea General para su estudio y aprobación el presupuesto de la institución. H- Celebrar todos los actos y contratos que se requieran para el normal desarrollo del objeto social. Obteniendo la autorización respectiva cuando así lo requieran los estatutos. I- Establecer mecanismos de gerencia para verificar y controlar de manera permanente la gestión de las actividades propias de la institución. J. Elaborar el programa de atención integral al anciano, de acuerdo con el plan seccional de salud y someterlo al visto bueno de la unidad regional de salud. Previa aprobación de la Junta Directiva. K- Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas sobre atención integral al anciano. L- Establecer y mantener actualizada el sistema de tarifas para el logro de los servicios a los ancianos cuyos recursos económicos les permita pagar, las cuales debe someterse al estudio y aprobación de la Junta Directiva. M. Coordinar con los hospitales de la unidad regional las actividades tendientes a facilitar y proporcionar atención medica y odontológica a los ancianos que la requieren. N. Responder por la correcta ejecución, supervisión y evaluación de los programas desarrollados por la casa del mendigo. O- Las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0035 del 12 de octubre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022 con el No. 12386 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	ANA LUCIA BORJA CABRERA	C.C. No. 66.759.284

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0034 del 12 de octubre de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 12366 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	CARLOS HUMBERTO SANCLEMENTE QUINTERO	C.C. No. 94.306.438
SEGUNDO RENGLON	MARIA VICTORIA CAICEDO DE ABADIA	C.C. No. 31.133.318
TERCER RENGLON	MARIA ELENA CORREA SARRIA	C.C. No. 31.155.136
CUARTO RENGLON	ESPERANZA SERRANO PARRA	C.C. No. 66.760.447



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjsv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO RENGLON	CARMEN ADELIA SALCEDO RODRIGUEZ	C.C. No. 38.853.066
----------------	---------------------------------	---------------------

SEXTO RENGLON	MARIA NAHUDERY CARVAJAL DE LOZANO	C.C. No. 31.140.708
---------------	-----------------------------------	---------------------

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ANA MILENA CANDELO DE PENARANDA	C.C. No. 31.134.427
SEGUNDO RENGLON	GONZALO DOMINGUEZ BUENO	C.C. No. 14.882.498

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2003 con el No. 974 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA NIDIA RUIZ ESPINOSA	C.C. No. 31.163.287	41900T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados	974 del 28 de octubre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados	974 del 28 de octubre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados	974 del 28 de octubre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 21 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados	974 del 28 de octubre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 0015 del 14 de agosto de 2007 de la Asamblea General	4075 del 30 de agosto de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 0015 del 14 de agosto de 2007 de la Asamblea General	4075 del 30 de agosto de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2023 - 08:56:31
Recibo No. S000570014, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cNZb3wqjsv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$250.237.414,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

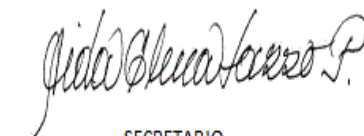
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
